AÑO 1946 · MIERCOLES 15 DE MAYO · NUM. 115

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 10 de mayo de 1946 por la que se dictan normas aclaratorias al Decreto de 29 de marzo de 1946 sobre concesión de préstamos, por el Servicio Nacional del Trigo, a los agricultores trigueros.

Ilmo. Sr.: Considerando conveniente ampliar el plazo señalado por el artículo 2.º del Decreto de este Ministerio, de fecha 29 de marzo del año actual, por el que se autorizó al Servicio Nacional del Trigo para conceder préstamos en metálico a los agricultores trigueros, y siendo asimismo preciso aclarar las dudas surgidas respecto a la interpretación del artículo séptimo del mismo Decreto,

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 12, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se prorroga el plazo para solicitar los préstamos en metálico a que hace referencia el Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de marzo de 1946, hasta el día primero de julio del corriente año.

Art. 2.º El interés de ostos préstamos se liquidará por meses completos, a contar del de su concesión, a razón del 0,33 por 100 y por mes, hasta las fechas indicadas para su devolución, computándose la demora en el pago al 4 por 100 anual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio del Trigo.

(Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 12 de mayo.)

(G. C.—1.862)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

La Dirección General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Circular de 2 de octubre de 1945, por la que esta Dirección General dió normas a las Corporaciones locales para la formación de los Presupuestos ordinarios que han de regir en 1946, determinó en su artículo 10, relativo a la recaudación de las cuotas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, que «las Diputaciones Provinciales tendrán a su cargo la recaudación de las cuotas correspondientes a los Municipios de su demarcación, viniendo obligadas a ingresar en la Tesorería del Instituto la mitad de las aportaciones anuales dentro del segundo trimestre del ejercicio, y el resto antes del mes de diciembre».—Ha sido propósito de esta prescripción regularizar la situación financiera del Instituto, procurando la efectividad de las aportaciones que nutren su presupuesto, y sin cuya recaudación en los plazos previstos sufrirían detrimento los servicios de aquel Centro.—En vez del plazo único señalado hasta ahora para satisfacer las expresadas cuotas, la Circular facilita la recaudación en dos plazos. Pero quedaría agravada, en vez de facilitada, la situación de Tesorería del Instituto si aquella moratoria no tuviera su contrapartida en la seguridad de que durante el año serían aportadas todas las cuotas.—Acredita la experiencia que las Corporaciones provinciales que se muestran celosas de la recaudación habilitan fórmulas que, dada su relación con los Ayuntamientos de la provincia respectiva, les permiten afrontar, sin detrimento de su economía, el desembolso de las cuotas totales. Las más ejemplares en este orden han cifrado en el estado de gastos la totalidad de las aportaciones, compensándola en el estado de ingresos mediante igual consignación que refleja el reintegro por parte de los Ayuntamientos.—Debe, pues, interpretarse la Circular de 2 de octubre último, en el doble sentido de una facilidad mayor en cuanto el tiempo otorgado a las Diputaciones Provinciales para la recaudación y de una seguridad, necesaria para el Instituto, de que la obligación reglamentaria ha de cumplirse sin tibieza y ha de referirse a la totalidad de las aportaciones anuales de la provincia, ya que no cabe entender que el doble plazo señalado tiene finalidad distinta que la de hacer efectiva la recaudación.—Las Diputaciones y Ayuntamientos adoptarán seguidamente las medidas conducentes a la normalización de sus aportaciones al Instituto de Estudios de Administración Local, cuyas funciones tanto beneficio vienen reportando a todas aquéllas, dando cuenta a esta Dirección General el Instituto de Estudios del estado y cumplimiento de este servicio.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.861)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 3 y 10 de los corrientes, respectivamente, por virtud de lo cuales se incrementa en la suma de 220.330,84 pesetas el concepto 612 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, con destino a satisfacer los haberes de los 35 conductores procedentes del concurso de Valladolid, correspondientes al ejercicio en curso, como cumplimiento de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, detrayendo la expresada suma de los conceptos 292 y 618 del mismo Presupuesto y del remanente que arrojó la liquidación del que rigió en el ejercicio próximo pasado, en la proporción de 4.165, 143.173,34 y 72.992,50 pesetas, respectivamente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—9.407)

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Don Ignacio Melgar de Rojas, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del Reglamento vigente de la ley de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el paradero de Casimiro Bochs García, de sesenta y dos años, color moreno, alto de estatura, sin seña particular alguna, padre del mozo núm. 146, Rafael Bochs Rodríguez, del alistamiento de este distrito para el reemplazo de 1945.

Rogando a todas las personas que tengan noticia alguna de dicho individuo y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Teniente Alcalde, Ignacio Melgar.

(X.—7.206)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE «ELÉCTRICA DE ARGANDA»

Para *suministros por contador* se establecen los siguientes mínimos de consumo:

Para instalaciones con contador:

De 3 amperes..	Mínimo mensual	5,4 kw-h.
De 5 » ..	» »	9,— kw-h.
De 10 » ..	» »	18,— kw-h.

Estos kw-h. como mínimo de consumo se cobrarán con arreglo a la tarifa general correspondiente en cada caso.

Cuando el abono tenga carácter de temporada, estos mínimos serán dobles.

TARIFA PARA ENGANCHE DE INSTALACIONES

Por contador:

Por enganche de una instalación con contador.....	6,00 ptas.
Por levantar un contador por obra y colocarlo nuevamente	6,00 »
Por sustitución de un contador a requerimiento del abonado.....	6,00 »

A tanto alzado:

Por enganche de instalación.....	3,00 »

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—1.863)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don Antonio García González, vecino de Madrid, con domicilio en la carretera de El Pardo, núm. 13, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en todo el ancho de dominio público y en un

tramo de 150 metros de longitud, contados en dirección aguas arriba del Puente de San Fernando, a partir de los 225 metros del paramento del mismo puente, en término municipal de El Pardo (Madrid), con destino a la venta al público, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en el Ayuntamiento de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será el de ocho (8,00) pesetas metro cúbico en el lugar de extracción.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero segundo Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.866) (O.—9.403)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

EDICTO ANUNCIANDO HABERSE EMBARGADO FINCAS

Concepto Urbana

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo por el concepto expresado en los pueblos que a continuación se indican, he dictado la siguiente

Providencia

No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 del Estatuto de Recaudación, requiriéndoseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de cada pueblo, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente, bien entendido que de dejar transcurrir este plazo sin efectuarlo, les pararía el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Pueblo de Alcalá de Henares

Año 1939

Lorenzo Agudo y otro, una casa en la calle Portilla, núm. 2.—Benigno Bueno Gaitán, una casa en el Rasillo.—Gabriel Cabezas, una casa en Torote.—Fernando Cutoli Cutoli, una casa en la calle Eras de San Isidro, núm. 1.—El mismo, una casa en Navarro Ledesma, 2.—Desconocido, una casa en la calle de Extramuros.—El mismo, una casa en callejón de Santa María, 1.—Felipe Esteban Cava, una casa en Mayor, 43.—Mariano Estévez, una casa en Empecinado, 2.—Viuda de Lorenzo García, una casa en Laguna, 3.—Eugenio González, una casa en Abajo, 2.

Plácida López Pérez, una casa en Encomienda, 23.—Gregorio Mínguez, una casa en Victoria, 4.—Saturnino Pérez Alonso, una casa en Huerta Victoriano.—Juana Pérez Avelino, una casa en Gallegos, 14.—Ceferino Rodríguez Avecilla, una casa en la calle Rico-Home, 4. Eugenio Rodríguez Muriel, una casa en Rico-Home, 6.—Isidro Roldán Pérez, una casa en Damas, s/n.—El mismo, una casa en Carmen Descalzo, 8.—El mismo, una casa en Puerta Madrid, 10.—El mismo, una casa en Vaqueras, 1.—El mismo, una casa en Seises, 7.—Teresa Sanz Carrasco, una casa en San Julián, número 1.—Julián Sanz de las Heras, una casa en Pescadería, 11 triplicado.—Joaquín Serrano Aceitero, una casa en Cardenal Tenorio, 1.—Reyes Vallejo, una casa en Portilla, 6.—Enrique Vilela, una casa en Postigo, 9.

Año 1940

S. Corcobado, una casa en Almazán, 5 triplicado.—Dolores Escobedo, una casa en Portilla, 16.—Eloísa Gallego, una casa en Pablo Iglesias, 10.—La misma, una casa en calle Pablo Iglesias.—Pablo Herrero Zamorano, una casa en la Puerta del Vado, 4.—Antonio Hervias, una casa en Vaqueras, 5.—Saturnino Pérez, una casa en Pago Grande.—Saturnino Pérez, una casa en Pago Grande.—Julián Pérez, una casa en calle de I. Catalina, 5.—Saturino Pérez Alonso, una casa en Extramuros.—José Prieto Gallego, una casa en Cervantes, 1.—Gregorio Rodríguez, una casa en Rico-Home, 6.—José Sancho, una casa en calle de P. Victoria, 3.—Bernabé Santamaría, una casa en Pescadería, 3.—Sociedad A. Aceites, una casa en Marqués de Ibarra, 6.—Saturnino Tobar, una casa en P. Libertad, 4.—Ricardo Trillo Ruiz, una casa en calle Los Siete Concejales.—Asunción de la Vega, una casa en Portilla, 1.

Año 1941

Maximino Alobera Barranco, una casa en Escuelas, 5.—Lorenzo Guerra, una casa en Extramuros.—Anastasio Jiménez Sánchez, una casa en calle de P. S. Niños, 9.—José Montaña Dorado, una casa en calle de S. Juan de Dios, 1.—José Sancho Bayo, hoy Francisco Huerta, una casa en Victoria, 3.

Año 1942

La Compañía Hipotecaria, una casa en Seises, 7.—Dominga de la Fuente Gómez, una casa en Ronda Ancha, 3.

Año 1943

Catalina Carmona, una casa en Extramuros.—La misma, una casa en Extramuros.—Teresa Casas, una casa en C.ª Daganzo, s/n.—Vicente García, una casa en Santa Clara, 6.—Gregorio de Pedro, una casa en C. Guadalajara, 16.

Año 1942.—Período rojo, 1936

José García, una casa en Eras de San Isidro, 2.—Francisco Huerta, una casa en Talamanca, 6.—Máximo Pérez Gil, una casa en Mayor, 24.

Año 1943.—Período rojo, 1936

Manuel Berlínchez, una casa en Mayor, 72.—Teresa Casas y otro, una casa en Mayor, 80.—Teresa Casas, una casa en Mayor, 80.—Juan Manuel Venancio León, una casa en Ronda Ancha, 7.—Mariano Pérez, una casa en Cisneros, 15. Dolores Ramos, una casa en Siete Esquinas, 3.—Justa Reig González, una casa en Teniente Ruiz, 25.

Pueblo de Algete

Año 1939

Gregorio García, una casa en la calle de Rodajarros, 13.

Pueblo de Ambite

Año 1939

María Luisa Martínez, una casa en la calle de Arcas, s/n.

Año 1941

Enrique García García, una casa en callejón de Viñas, 3 y 5.—María Luisa Martínez, una casa en Extramuros.

Pueblo de Anchuelo

Año 1941

El Ciero, una casa en calle del Agua, número 35.—Víctor García Fernández, una casa en Agua, 1.

Pueblo de Barajas

Año 1939

Agrupación de Trabajadores, una casa en Duque, 29.—Simón Sevillano, una casa en Empedrada, 4.

Año 1940

Gumersindo Llorente y otro, una casa en Pilares, 1.

Año 1941

Asilo del Carmen, una casa en la calle de Madrid, 10.—María García, una casa en Mira al Río, 11.

Año 1943

Emilio Gutiérrez Mateo, una casa en C. Madrid a Francia.—José Gramaje Torre, una casa en la calle de F. de Semana.—Valentín Julián López, una casa en San Julián, 1.—Concepción Languín, una casa en F. de Semana.—La misma, una casa en F. de Semana.—Gumersindo Llorente, una casa en B. Camarilla, 11.—Ramón Pinset Prat, una casa en F. de Semana.—Esperanza Prieto Vega, una casa en F. de Semana.—Prudencio Sánchez, una casa en Fuentes, 4.

Pueblo de Campo Real

Año 1939

Severiano Cebrián Uceda, una casa en C. Rubiera, 39.—Ricardo Gómez Martínez, una casa en Matadero, 1.—Herederos de Miguel González, una casa en calle de Revolución, 15.—Rosario Gordo Herrero, una casa en calle de Azaña, número 2.—Manuel López Burillo, una casa en Santa Ana, 38.—Modesto Martínez Blanco, una casa en P.º A. del Vago, número 4.—Juana Rodríguez, una casa en P.º Democracia, 5.

Año 1940

Nicolás Gómez López, una casa en Extramuros.—Pedro González del Toro, una casa en Santa Ana, 26.—Félix León Sánchez, una casa en S. Sebastián, 30.—Herederos de Isabel Lozano, una casa en S. Sebastián, 11.—Juana Uceda Ruiz, una casa en calle de Tercia, 5.

Año 1941

Mariano Alonso Gómez, una casa en Vilches, 77.—El mismo, una casa en Moral, 52.—El mismo, una casa en Molino, número 1.—Martín Benito Heras, una casa en la calle de S. Sebastián, 5.—Mariano Castillo, una casa en Molino, 13.—Eugenio González Fernández, una casa en San Juan, 1.—El mismo, una casa en S. Sebastián, 11.—Herederos de Miguel Martínez, una casa en calle del Viento, número 12.—Gregorio Riaza Alonso, una casa en Extramuros.—Ambrosio Villamor León, una casa en T.ª Príncipe, 1. El mismo, una casa en T.ª Príncipe, 4.

Año 1942

Doroteo Cebrián Rioscón, una casa en Flor, 8.—Marcelino San José Gismero, una casa en Almendro, 2.—El mismo, una casa en Almendro, 6.

Año 1943

Valentín Bernabé, una casa en S. Sebastián, núm. 22.—Benito de las Heras, una casa en P. Sebastián, 5.—Nicolás López Gómez, una casa en Extramuros, sin número.—Obispado, una casa en la calle del Cristo, 6.

Pueblo de Canillejas

Año 1939

Isabel Alvarez, una casa en Siro Muela, 7.—Miguel Barquero Quirós, una casa en San Nicolás, s/n.—José Cortijo, una casa en P. Oriental, 33.—Joaquín Chico Ruiz, una casa en Transversal, 3. Valentín García Navarro, una casa en B. Gutiérrez, s/n.—Justo Garrido, una casa en C.º Cuerda, 3.—Rafael Gascó Sáinz, una casa en Transversal, 19.—Juan Manuel Hoyo, una casa en María Lombillo, 16.—Serafín Martínez, una casa en P. Arturo Soria, 15.—Mariano Merino Alonso, una casa en S. Camarillo, número 11.—El mismo, una casa en P. A. Soria, 4.—El mismo, una casa en Transversal, 7.—El mismo, una casa en Transversal, 9.—El mismo, una casa en Transversal, 18.—El mismo, una casa en Transversal, 21.—El mismo, una casa en Transversal, 3.—El mismo, una casa en Transversal, 3.—Francisco Ortiz Salas, una casa en G. Canales, 1.—Timoteo Padrós, una casa en V. Beato, número 24.

Año 1940

Pedro Arroyo, una casa en la carretera de Aragón.—Román Cano López, una caas en C.º Cuerda, 30.—Francisco Corrales, una casa en M. Yuste, 13 y 14.—Rafael Gasco Sáinz, una casa en la calle de S. Gabriel.—Juan Gil, una casa en la calle Transversal, núm. 19.—Serafín Lozano, una casa en M. Yuste, 8.—Jacinto Márquez Sánchez, una casa en la carretera de Aragón.—Joaquina Melgos Abrey, una casa en Arturo Soria, 10.—Paula Muñoz Marcos, una casa en P. Arturo Soria, 4.—La misma, una casa en Transversal, 7.—Paula Muñoz Marcos, una casa en Transversal, 9.—La misma, una casa en Transversal, núm. 21.—La misma, una casa en Transversal, 18.—La misma, una casa en Transversal, 3.—La misma, una casa en Transversal, 3.—Valentín Negrete, una casa en L. Aranda, 18.—Gloria Zabala, una casa en Transversal, 2.

Año 1941

Manuel Alvarez Ossorio, una casa en L. Aranda, 14.—Adolfo Arencón, una casa en V. Beato, 8.—Segundo Ayensa, una casa en M. Yuste, 26.—C. Ahorros Matritense, una casa en Arturo Soria, número 31.—Dionisio Díaz Gómez, una casa en la calle de V. Beato H.—Juan García, una casa en la calle de A. Lara, número 6.—María García García, una casa en calle de S. Víctor, 33.—Luis López Fraile, una casa en M. Yuste, 12.—Agustín Monje, una casa en C. Cuerda.—Eduardo Palomo, una casa en carretera Real, 69.—Ignacio Suárez, una casa en calle sin nombre, núm. 8.—Alfredo Valmaseda Muñoz, una casa en M. Lombillo, 7.

Año 1942

Feliciana Arcones, una casa en carretera de Aragón, núm. 71.—Blanca Carrera, una casa en calle de J. Hermida, s/n.—La misma, una casa en J. Hermida, s/n.—La misma, una casa en J. Hermida, s/n.—La misma, una casa en J. Hermida, s/n.—Josefa Díaz, una casa en P. Arturo Soria, 13.—Julio Díaz, una casa en San Manuel, 5.—Segunda Díaz Ballesteros, una casa en P. A. Soria, 11.—Alejandro Fonet Carmona, una casa Albasanz, 15.—Petra García, una casa en C.º de los Palos, 2.—Santos García, una casa en V. Beato, 17.—Juan Gil Martínez, una casa en Caonedo, 17.—Bonifacio Gutiérrez, una casa en calle sin nombre, núm. 3.—Petra Higinia Sánchez, una casa en Allendesalazar, 8.—Juan Javier Gordón, una casa en Siro Muela, 19.—Epifanio Jiménez, una casa en C.º de los Palos, núm. 4.—Julián Jiménez, una casa en M.ª Lombillo, 15.—Adela López Pérez, una casa en la calle de J. Pradillo, s/n.—María Mercedes Martínez, una casa en la calle de G. Canales, 8.—José M.ª Soltura, una casa en S. Díaz, 13.

Año 1943

Vicente Alonso Arana, una casa en Bugallal, 5 y 6.—Santos Arroyo, una casa en V. Beato, 23.—Diego Ayllón Bellver, una casa en Arturo Soria, 7.—El mismo, una casa en Torrecilla, 4.—Julio Baró del Valle, una casa en Santa Leonor, 16.—Fernando Castillo, una casa en J. Caballero.—Benito Castro, una casa en María Catalá, 162.—Rafael Cordobés, una casa en P. Arturo Soria, 9.—Julián Dupont, una casa en calle M. Hoyos, 11.—Pedro Fernández, una casa en calle de P. Gómez, 8.—Baldomero Ferraz, una casa en la calle de Bugallal.—Antonio Galván, una casa en M. Lombillo, 13.—Aurora García Morillo, una casa en S. Díaz, 14.—La misma, una casa en S. Díaz, 14.—La misma, una casa en S. Díaz, 14.—La misma, una casa en S. Díaz, 14.—La misma, una casa en S. Díaz, 14.

Juan Antonio García, una casa en P. Oriental.—El mismo, una casa en la calle de Barnes.—El mismo, una casa en C.º Cuerda.—Julián García, una casa en P. Occidental, 3.—Modesto García, una casa en J. Camarillo, 9.—Vicente García Orive, una casa en G. Canales, número 14.—Andrés González, una casa en R. González, s/n.—Celedonio Gon-